



ACTA Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0022-AC-ORD.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - En la ciudad de Shushufindi, a los dieciocho días del mes de junio del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0022-C-ORD**, de fecha 16 de junio del 2026, realizada por la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h15, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, **delegado mediante oficio Nro. GADMCSFD-A-0118-2026 de fecha 18 de junio de 2026**, para que presida esta sesión, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales/as, **Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten el Ing. Rolando Venegas, y MSc. Edison Procel Macias, en sus calidades de Fiscalizador de Obras Públicas y Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMSFD el Ab. Edison Balladares Monar.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Estimados compañeros Concejales, compañeras Concejales, gracias por asistir a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, previo al inicio requiero al señor Secretario proceda a dar lectura al oficio mediante el cual se me encarga presidir esta sesión ordinaria de Concejo.

En mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Un cordial saludo señor Vicealcalde, señores Concejales, señorita y señora Concejala, compañeros Directores, al Procurador Síndico, al compañero Director de Avalúos y Regulación Urbana, al compañero delegado de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, a los compañeros del área de Comunicación muy buenas tardes. Me permito dar lectura de la parte pertinente del Nro. GAD-2026-118-OFC de 18 de junio del 2026, mismo que establece en ejercicio de las funciones inherentes a mi cargo como Alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, me encuentro desarrollando agenda oficial, por tal motivo y en uso de las facultades que me confiere la ley delego a usted la presidencia de la sesión ordinaria del Concejo Municipal Nro. 22, oficio suscrito por la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Shushufindi dirigido al señor Jonny Cedeño Zambrano Vicealcalde (...).

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosiga a dar lectura al orden del día. En mi calidad de Secretario General. Con su autorización señor

Cerca de ti!



Vicealcalde procedo y me permito dar lectura al orden del día para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal número 22, del 18 de junio del 2026, mismo que establece lo siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, analizar y resolver la aceptación de la donación del área de terreno que realizan señores William Roberto Chileno Gualpa y Verónica Elizabeth Maldonado Córdova, a favor del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, para la construcción de Sistema de Agua Potable; con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0284-I emitido por el MSc. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Municipal Encargado.
5. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 03, manzana 55, sector 02, con un área total de 418.19 m², ubicado en la calle 27 de Febrero, Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, a favor de la señora OLALLA GARCÍA EVELYN GABRIELA, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-282-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0021-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.
6. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias compañero Secretario, prosiga a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto la Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi señores: Concejales; **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimado compañero Jonny Cedeño Vicealcalde de nuestro cantón y delegado de la señora Alcaldesa, compañeros Ediles Ortin Vásquez, Danilo Rojas, Tecnóloga Nathaly Sánchez, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy muy buenas tardes. Registre mi asistencia estimado Secretario, de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Un saludo cordial para el compañero Vicealcalde Alcalde encargado, también un saludo cordial para el compañero Ortin Vásquez, estimada compañera Nathaly Sánchez, compañera Pamela Mera, Doctor Edison Procel también que nos acompaña y personal técnico del gobierno municipal. Presente mi estimado Secretario; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario. Muy buenas tardes con el Vicealcalde Jonny Cedeño delegado de la Alcaldesa, quiero saludar también a mis compañeros Ediles Ortin Vásquez, Danilo Rojas, Pamela Mera, a los compañeros técnicos, al área de comunicación muy buenas tardes. Por favor registre mi asistencia; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Presente compañero Secretario, registre mi asistencia. En mi calidad de Secretario General, Señor Vicealcalde, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles existe el

Cerca de ti!



quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 18 de junio del 2026.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosiga al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Después de haber constatado el quórum, se procede a instalar la sesión siendo las 14h18 minutos del día de hoy. Compañero Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Compañeros Concejales, compañeras Concejales, está consideración el punto del orden del día.

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias estimado compañero. Tratándose del punto número 3, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, contemplado esta convocatoria en el artículo 318 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD, en concordancia con los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal. Por lo tanto, una vez revisados los puntos y analizados, procedo elevar a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de las compañeras Concejales y compañero Concejal.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien manifiesta lo siguiente: Prosiga con la palabra compañera Concejala.

A continuación, interviene la señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero respaldar la moción presentada por el compañero Danilo Rojas, a fin de que este Concejo en el ámbito de sus competencias proceda a la aprobación del orden del día.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada y respaldada, prosiga compañero secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales y Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimado Secretario; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le

Cerca de ti!



confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 18 de junio de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario, una vez aprobado el orden del día prosiga con el siguiente punto.

CUARTO PUNTO: CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO QUE REALIZAN SEÑORES WILLIAM ROBERTO CHILENO GUALPA Y VERÓNICA ELIZABETH MALDONADO CÓRDOVA, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE; CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-0284-I EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL ENCARGADO.-

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañeros Secretario. Señores Concejales, señoras Concejalas, para el trámite de este punto del orden del día pido la intervención del Procurador Síndico.

A continuación, interviene el **MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Sindico: quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde Subrogante, buenas tardes a la cámara Edilicia, a los compañeros de la dirección de avalúos, dirección de planificación, al equipo de la dirección de comunicación. Dentro de este proceso, dentro de este expediente tenemos una insinuación que realizan los señores Wilmer Roberto Chileno Gualpa y Verónica Elizabeth Maldonado Córdova, referente a la donación de un área de terreno que se encuentra prácticamente situado dentro de esta cabecera cantonal y que obviamente tiene una superficie de 1777.00 metros cuadrados. Dentro de este ámbito, haciendo un antecedente ya se cuenta con una respectiva resolución administrativa en la que prácticamente le otorgan esta facultad para poder fraccionar o en su defecto este terreno ya se encuentra fraccionado. Dentro de este contexto pues el objetivo primordial, esencial o importante que tiene el destino de esta área de terreno es para la construcción de un sistema de agua potable en el indicado sector. Sobre este particular la dirección de planificación por intermedio de sus respectivos técnicos, el jefe de regulación urbana emite el respectivo informe favorable y obviamente lo corrobora la Licenciada Mariela Giraldo, en el cual determina cuál es el costo de esta área adornarse que es de 353.10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Sobre este caso el artículo 1417 del código civil, 1402 también indica que aquellos actos de declaración de voluntad, en este caso una donación que sobrepasen los 800.00 dólares, tiene que tener una insinuación, en el presente caso pues al haberse demostrado que no sobrepasa los 800.00 dólares, se excluye de este requisito legal. En mérito de lo expuesto Procuraduría Síndica, atendiendo la intención por parte de los señores antes mencionados, de los administrados y revisando cada uno de los aportes emitidos por la dirección de planificación, concluye que es procedente la aceptación de esta área de terreno y que sea destinado exclusivamente para la construcción del sistema de agua potable. Hasta aquí mi intervención señor Vicealcalde, señores Ediles.

Cerca de ti!



Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente Gracias mi estimado Doctor Edison Procel por la explicación jurídica. Con la intervención realizada está consideración este punto del orden del día para su análisis y aprobación compañeros Concejales.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias. Una vez conocido el punto número 4, también por supuesto explicado por parte del área jurídica, tenemos aquí el expediente donde hemos analizado los informes de las diferentes áreas, de los técnicos, en el cual se está tratando este punto de la aceptación de la donación del área de terreno que realizan los señores William Roberto Chileno Gualpa y Verónica Elizabeth Maldonado, a favor del GAD municipal, todo esto a favor para la construcción del sistema de agua potable que se dará en el recinto Corazón de Jesús y para ello quiero elevar a moción para que sea favorable este punto, muchas gracias.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias a mi estimada compañera Concejala Nathaly Sánchez. Existe una moción presentada ¿alguien que respalde la moción?

Acto seguido, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. De conformidad a lo establecido en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, una de ellas es el prestar los servicios públicos básicos de agua potable y al existir esa voluntad de los señores William Roberto Chileno y Verónica Elizabeth Maldonado, quienes a través del oficio sin número de fecha 7 de mayo del 2026 realizan una insinuación de donación del lote de terreno número 2, con una superficie de 1177.00 metros cuadrados, a fin de que esta institución municipal proceda a la construcción del sistema de agua potable que se llevará a cabo en el recinto Corazón de Jesús, ubicado en la precooperativa Santa Mónica parroquia y cantón Shushufindi, quiero respaldar la moción presentada por la compañera Edil Nathaly Sánchez, a fin de que este Concejo Municipal proceda a resolver la aceptación de la donación del área de terreno que realizan los señores William Chileno y Verónica Maldonado a favor del GAD municipal del cantón Shushufindi, conforme los sustentos realizados por las diferentes áreas para realizar la obra indicada.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica. Prosiga compañero Secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias, a favor; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero, revisado el documento, de igual manera tengo claro esta aceptación de donación al gobierno municipal de acuerdo también a las normativas que está estipulado dentro del expediente, a favor de la moción; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez**

Cerca de ti!



Mendoza quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: **En blanco**, se suma a la mayoría; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales/as presentes en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. ACOGER** el contenido del Informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0284-I, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Encargado; e Informe Nro. GADMCSHFD-DTP-UDOT-2026-008-I-DEAB emitido por el Ing. Daniel Álava Bastidas, Jefe de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2. ACEPTAR la donación del lote de terreno Nro. 02, con un área total de 1177 m² (0.1177 Has); que realizan los señores **William Roberto Chileno Gualpa y Verónica Elizabeth Maldonado Córdova**, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, para la construcción de sistema de agua potable en la Precooperativa Santa Mónica de la Parroquia y Cantón Shushufindi, según consta en el informe Nro. GADMCSHFD-DTP-UDOT-2026-008-I-DEAB, y que se describe a continuación:

LOTE Nro. 02

Norte	Lote 01 Reserva del propietario	39.00 m
SUR	Lote 01 Reserva del propietario	39.00m
Este	Lote 01 Reserva del propietario	30.00 m
Oeste	Via a palmeras en 30 m	30.00 m

ÁREA TOTAL: 1177 m² (0,1177 HAS)

Artículo 3. FACULTAR a la señora Alcaldesa continúe con el trámite legal correspondiente, esto es la suscripción de la minuta, a fin de que se perfeccione el acto jurídico, para cuyo efecto Procuraduría Síndica elaborará el instrumento legal respectivo.

Artículo 4. NOTIFICAR con la presente resolución a los señores **William Roberto Chileno Gualpa y Verónica Elizabeth Maldonado Córdova**, para conocimiento y continuación del proceso administrativo correspondiente.

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosiga con el siguiente punto.

QUINTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NRO. 03, MANZANA 55, SECTOR 02, CON UN ÁREA TOTAL DE 418.19 M², UBICADO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO LOS CEIBOS, PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DE LA SEÑORA OLALLA GARCÍA EVELYN GABRIELA, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-282-I; E INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0021-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL MACÍAS Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE.-Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado

Cerca de ti!



Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Señores Concejales y señoras Concejales, en este punto del orden del día requiero la intervención del arquitecto Danilo Vega Silva director de avalúos y regulación urbana para el análisis técnico.

Seguidamente interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director de Avaluos y Regulación Urbana Encargado quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señor Vicealcalde por otorgarme la palabra. Respecto a este trámite presentado por la señora Olalla García Evelyn Gabriela, obedece a una escrituración de un predio que está sentado en el asentamiento humano Los Ceibos, de acuerdo a la normativa este asentamiento de hecho fue aprobado mediante ordenanza 09 del 2025, con un registro oficial 724 del mes de noviembre de ese año. En este plano aprobado se implanta el lote número 3 de la manzana 55, sector 2, correspondiente a la solicitante. De acuerdo a la línea de fábrica emitida por el área de regulación urbana, firmas conjuntas de la ingeniera Andrea Arroba y de la ingeniera Diana Moreno, la línea de fábrica 17791 detalla la superficie de terreno de 418.19 metros, así mismo en la misma línea de fábrica se estipula que el predio no tiene afectaciones de ningún tipo, por lo tanto, está expedito para darle el uso residencial que la normativa de uso y gestión de suelo así lo define. En ese aspecto también se ha hecho las consultas debidas a la dirección de planificación a través de la unidad de ordenamiento territorial para que se nos informe si el bien tiene o no está en él implantado algún proyecto de contratación de obras identificados en el plan de ordenamiento, se nos informe que no, que el predio por lo tanto está expedito para ser adjudicado, así mismo se hizo la consulta respectiva a la dirección financiera quién a través del memorando 89 nos indica que el predio no es útil para los intereses de servicio municipal, por lo tanto, también es otra razón de peso para la pertinencia de adjudicación del terreno y finalmente la dirección de talento humano a través de su informe emitido por la analista Ismenia Medina establece que la solicitante no ejerce ninguna función o labor en nuestra entidad, por lo tanto, está cumpliendo con la normativa de adjudicación de bienes inmuebles que establece el municipio para este tipo de predios en los que se adjudica por parte del municipio. Con ese precedente señor Vicealcalde y señores Concejales, la dirección se ha pronunciado favorablemente para que se adjudique el predio municipal, a favor de la señora Gabriela Olalla García. Queda a su entera consideración señores Concejales y señor Vicealcalde lo expresado en esta breve síntesis del proceso de adjudicación, muchas gracias.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado arquitecto Danilo Vega director de avalúos y regulación urbana por el análisis que nos hace conocer. Con la intervención realizada está consideración este punto del orden del día para su análisis y aprobación, compañeros Concejales y Concejales.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero. Una vez también escuchado el criterio técnico del arquitecto Danilo Vega Silva y tratándose del punto número 5 mismo que es conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 03, manzana 55, sector 02, con un área total de 418.19 m², ubicado en la calle 27 de Febrero, Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, a favor de la señora OLALLA GARCÍA EVELYN GABRIELA, con

Cerca de ti!



sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-282-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0021-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana, verificando el expediente que se encuentra en mis manos, se puede hacer constancia que se cuenta con todos los requisitos pertinentes para el debido proceso de escrituración del terreno y conocedores también de la normativa que tenemos nuestras competencias de aprobación de las escrituras en el seno del Concejo, procedo elevar a moción se autorice a la señora Alcaldesa la escrituración de lote de terreno número 3, manzana 55, sector 2, con un área total de 418.19 metros cuadrados. Por lo tanto, esperando a tener apoyo de los compañeros Concejales y compañeras Concejales.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas, existe una moción presentada ¿algún compañero que respalda la misma?

Acto seguido, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero respaldar la emoción presentada por el compañero Edil Danilo Rojas y conforme la solicitud de trámite administrativo 22861 presentado por la señorita Olalla Gabriela, solicito a este Concejo Municipal, autorizar la escritura de lote de terreno número 3, manzana 55, sector 2, con un área total de 418.19 metros cuadrados, ubicados en la calle 27 de febrero, asentamiento humano de hecho Los Ceibos, conforme la ordenanza y los informes emitidos por el área de Procuraduría Síndica y la dirección de avalúos y regulación urbana, una vez que se han cumplido con cada uno de los requisitos.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, prosiga compañero Secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción compañero Secretario; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, Voto favorable compañero Secretario; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respectiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales/as presentes en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del Informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-282-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0021-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente. **Artículo 2.- ADJUDICAR** el lote de terreno Nro. 03, manzana 55, sector 02, con un área total de **418.19 m2**, ubicado en la calle 27 de Febrero, Asentamiento Humano

Cerca de ti!



de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor de la señora **OLALLA GARCÍA EVELYN GABRIELA**.

Artículo 3.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes, y se proceda a suscribir la escritura pública a favor de la posesionaria señalada en el artículo 2 de la presente Resolución.

Artículo 4.- NOTIFICAR a la posesionaria con el contenido de la presente resolución, a fin de que continúe con el respectivo trámite de escrituración.

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.- Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Gracias compañeros Concejales, Concejalas, dejo constancia de mi sincero agradecimiento por su distinguida presencia y valiosa participación en la presente sesión de Concejo Municipal, en la cual se han conocido, analizado y resuelto la totalidad de los puntos previstos en el orden del día. En tal virtud y no habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente clausurada la sesión siendo las 14h42 minutos del día de hoy, junio 18 del 2026. Firmando para constancia de lo actuado junto con el Secretario que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM
CANTÓN SHUSHUFINDI**

Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL GADM
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

MC/ml.



